



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/259/22



**INAI Y SNT COMPROMETIDOS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PNT SEA DE CALIDAD**

Ciudad de México.  
30 de agosto de 2022

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- **Ante señalamientos del IMCO sobre el funcionamiento de la PNT, el INAI precisa que la carga de información es responsabilidad de los sujetos obligados**
- **El INAI y el SNT trabajan para optimizar los procesos de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia e impulsar la denuncia ciudadana cuando no se cumplan**

## **INAI Y SNT COMPROMETIDOS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PNT SEA DE CALIDAD**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) trabajan, de manera permanente, en la mejora continua de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.

El 16 de agosto pasado, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y la organización Cívica Digital presentaron el estudio *¿Dónde quedaron los datos?*, en el que sistematizaron y analizaron información de 251 mil procesos de compra de instituciones de las 32 entidades federativas del país, registrados en la PNT, durante 2021.

Aunque el estudio indica que la PNT presenta algunas ineficiencias que limitan el acceso a datos de las compras públicas estatales, el INAI sostiene que la información de las obligaciones de transparencia puede explotarse y generar conocimiento socialmente útil.

Sin embargo, a fin de mejorar la calidad de la información publicada en la Plataforma y lograr que las personas puedan acceder a la misma, de manera expedita, el INAI y los organismos garantes que integran el SNT trabajan en los siguientes frentes:

- Reforzar las acciones de capacitación al personal de los organismos garantes y sujetos obligados, con énfasis en los procesos de carga de datos dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el cual almacena toda la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley General de Transparencia.
- Reformar los Lineamientos Técnicos Generales para ampliar el número de catálogos de publicación, a fin de mejorar la presentación y uso de la información, así como homologar los nombres de los campos con los que se visualizan los datos.
- Optimizar los procesos de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para impulsar que la información publicada sea de mejor calidad, mediante verificaciones más rigurosas; para ello, se fortalecerá la colaboración de los organismos garantes y de los sujetos obligados de los estados, a fin de desarrollar un círculo virtuoso, en el que la revisión de la información y el acompañamiento institucional incentiven el cumplimiento de obligaciones con altos estándares de calidad.
- Impulsar la denuncia ciudadana del incumplimiento de las obligaciones de transparencia, toda vez que la participación de las personas es clave para potenciar que, de forma voluntaria, puedan fungir como revisores o evaluadores de la información de oficio generada por los sujetos obligados y cargada a la Plataforma.
- Promover el uso de los Buscadores Temáticos de la PNT, entre los que se encuentra el relativo a las contrataciones, como una forma alternativa de localizar información que, posteriormente, pueda descargarse desde el SIPOT.
- Continuar con el desarrollo de complementos tecnológicos de la Plataforma para la descarga de información en formatos de datos abiertos; actualmente, cuenta con esa función para descargar todas las solicitudes y recursos de revisión que alberga, así como las 18 obligaciones de transparencia más consultadas por la ciudadanía.

Con estas acciones, el INAI y los órganos garantes del SNT refrendan su compromiso para garantizar que la información publicada en la Plataforma, en particular, aquella relacionada con los procesos de contratación, sea accesible, oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, como lo establece la Ley General de Transparencia y la normatividad secundaria.

No obstante, es importante precisar que la carga correcta de información en la Plataforma es responsabilidad directa de las personas servidoras públicas encargadas de atender las obligaciones de transparencia de cada institución, quienes deben observar en todo momento las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)